## Poder Judicial de la Nación

10845/2021 - ENRIQUEZ, CANDELARIA ANABEL c/ BAJO EL PAR S.A. Y OTROS s/DESPIDO.

Buenos Aires, (fecha al pie).

Por acompañadas las constancias del diligenciamiento que la actora incorpora para notificar al codemandado Carlos Eduardo Oliveiro.

Atento lo peticionado, líbrense los oficios a la Cámara Nacional Electoral, al RENAPER y a la AFIP, a fin que se sirva informar el domicilio registrado del demandado CARLOS EDUARDO OLIVEIRO.

Queda a cargo de la interesada la confección y diligenciamiento de los oficios ordenados los que deberán ser contestado mediante sistema Deox o, en caso de no encontrarse adherido al mismo, mediante presentación con membrete dirigida al mail <a href="mailto:jntrabajo14@pjn.gov.ar">jntrabajo14@pjn.gov.ar</a>

Hágase saber a las partes que las contestaciones de oficio se agregarán directamente a la causa y que tal circunstancia constituirá el acto por el que se hace saber y la fecha a partir de la cual rige el plazo para impugnar.

Silvia B. Garzini Juez Nacional del Trabajo